



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

DECRETO N° 846

CHIGUAYANTE, 03 MAYO 2013

VISTOS:

Estos antecedentes; el Decreto de Cometido Funcionario N°701 de fecha 10 de abril de 2013, la invitación de la I. Municipalidad de El Bosque, lo dispuesto en la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y en uso de las atribuciones que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1)

Rectifíquese conforme se indica el Decreto de Cometido N°701 de fecha 10 de abril de 2013, mediante el cual se ordena la participación de los funcionarios José Antonio Rivas Villalobos y Erix Lagos Martínez a la Reunión Subdere y Municipalidad de El Bosque, a realizar el día 13 de abril de 2013 en la ciudad de Santiago.

2)

Modifíquese el día de ida, estableciéndose el día 12 de abril de 2013 para tales efectos.

3)

Páguese el viático correspondiente por un monto de \$96.482.- a los Señores José Antonio Rivas Villalobos y Erix Lagos Martínez, más gastos de traslado.

4)

Déjese sin efecto la participación del funcionario Jorge Wong Barreda en el Cometido Funcionario anteriormente mencionado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/JWB/HCHN/cbs.

Distribución:

- Alcaldía
- Direcciones Municipales
- Secretaría Municipal ✓
- Departamento de Personal
- Archivo



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 02 MAYO 2013 HORA 13:55
PROCEDENCIA Alcaldía
FIRMA yull 2